



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

**ACTA DE REVISION DEL INFORME DE DIAGNOSTICO DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA**

ACTA N° 004-2016-MDM-CCI

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, siendo las 10:00 horas del día 29 de Agosto de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2016-MDM:

Miembros:

- CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo – Presidente
- Abog. Jackson Sobrino Nole - Miembro.
- CPCC. Mariela Otilia Romero Guerrero – Miembro
- CPC. Carlos Ipanaque Castillo - Miembro
- Ing. Víctor Alberto Alva Vásquez – Miembro

AGENDA:

1. Revisión del Informe de diagnóstico de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA:

El Administrador en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, dando a conocer a los asistentes que con fecha 29.08.2016, el Jefe del Área de Abastecimientos, como responsable de las contrataciones de la Municipalidad distrital de Marcavelica, presenta el Informe N° 619 - 2016-MDM/ABAST. , con la siguiente información:

- I. Informe de diagnostico
- II. Herramienta de autodiagnóstico
- III. Documentación sustentatoria

Dicho informe es presentado con la finalidad de ser revisado y visado en señal de conformidad por todos los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad y a la vez acordar la elevación y presentación del mismo al Alcalde; en el marco del desarrollo de la Actividad 2 de la Meta 28 – Elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de Contratación Pública.

ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad proceder a visar la documentación presentada por el Jefe del Área de Abastecimientos, en señal de conformidad, por todos los integrantes del Comité de Control Interno.
2. Se acordó por unanimidad la presentación de los resultados del diagnóstico al Alcalde de la Municipalidad, la cual estará a cargo del Jefe del Abastecimientos.
3. Se acordó por unanimidad remitir mediante Oficio del CCI al Departamento de Estudios e Investigaciones de la Contraloría General de la República, con un plazo máximo hasta el 31 de Agosto del presente, lo siguiente:
 - 1) Informe de diagnostico
 - 2) Herramienta de autodiagnóstico
 - 3) Documentación sustentatoria



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Siendo las 11:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo
Presidente del Comité de Control Interno

Abog. Jackson Sobrino Nole
Miembro del Comité de Control Interno

CPC. Carlos Ipanaque Castillo
Miembro del Comité de Control Interno

CPCC. Mariela Otilia Romero Guerrero
Miembro del Comité de Control Interno

Ing. Víctor Alberto Alva Vásquez
Miembro del Comité de Control Interno